

ACTA

Órgano: Mesa de Contratación

Fecha sesión: 18 de enero de 2024. **Nº sesión:** Segunda

Objeto de la sesión: Valoración criterios evaluables mediante juicio de valor, apertura criterios evaluables de forma automática, valoración de criterios evaluables de forma automática y propuesta de adjudicación.

Objeto del contrato: Servicio de desbroce y tratamientos fitosanitarios en vías públicas en Alcalá de Guadaíra

Procedimiento de adjudicación: Abierto

Expediente: PA017SER2023

Asistentes:

- a) **Presidente:** Alejandro Andújar Bors, Jefe de Servicios De Explotación.
b) **Secretaria:** Marta Delgado Fernández, Responsable de Contratación.

Siendo las 10:30 horas del día anteriormente indicado, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor de las empresas admitidas:

LICITADORES	CIF
1.- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.	B92398031
2.- ATFORTIS, S.L.	B21341987
3.- EXPLOTACION Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.	B41913955
4.- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	B91183657

Tras la apertura de los criterios evaluables mediante juicio de valor se remitió al técnico encargado para que emitiera un informe de valoración. Con fecha 17 de enero de 2023, por parte del Jefe de Servicio de Operaciones de Aira Gestión Ambiental, Manuel Medina Murillo, se emite un informe técnico de valoración con el siguiente resultado final de puntuaciones:

Empresa	Memoria	Programa de trabajos	Inventario y Datos geográficos	Puntuación total
1.- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.	8	8	5	21
2.- ATFORTIS, S.L.	6	5	2	13
3.- EXPLOTACION Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.	0	0	0	0
4.- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	8	8	0	16



En el informe técnico de valoración de ofertas se pone de manifiesto, en relación con la oferta de la empresa EXPLOTACION Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L., que dicha oferta no puede ser valorada ya que no cumple con lo exigido en los pliegos. No ha presentado una metodología, organización, planificación y gestión de los trabajos, y coherencia con arreglo al presupuesto, acorde a las exigencias contempladas en el PPT.

En consecuencia, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1º **Admitir** las puntuaciones otorgadas en el informe técnico de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor emitido con fecha 17 de enero por parte de Manuel Medina Murillo, Jefe de Servicio de Operaciones Aira Gestión Ambiental, S.A.M.

3º **Excluir** a la empresa EXPLOTACION Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L., debido a no ha alcanzado el mínimo del 50% de máximo de puntos posibles establecido en el apartado 17 del PCAP, considerándose, por tanto, que no cumple técnicamente.

2º.- Proceder a la **apertura y valoración** del sobre C (proposición referida a los criterios evaluables automáticamente), cuyo resultado es el siguiente:

			Puntuación	Total criterios automáticos
1.- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.	Oferta Económica. Precio hora/oficial	21,2 5	29,22	73,57 puntos
	Oferta Económica. Precio hora/peón	18,4	29,35	
	Mejoras de la prestación del servicio	300 hora s	15	
2.- ATFORTIS, S.L.	Oferta Económica. Precio hora/oficial	20, 7	30	75 puntos
	Oferta Económica. Precio hora/peón	18	30	
	Mejoras de la prestación del servicio	300 hora s	15	
3.- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTAL ES S.L..	Oferta Económica. Precio hora/oficial	22, 5	27,6	71,79 puntos
	Oferta Económica. Precio hora/peón	18, 5	29,19	
	Mejoras de la prestación del servicio	300 hora s	15	

3º.- Proceder a la **valoración** de las ofertas presentadas:



OFERTA	Criterios evaluables mediante juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1.- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L.	21,00	73,57	94,57
2.- ATFORTIS, S.L.	13,00	75,00	88,00
3.- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	16,00	71,79	87,79

4º.- En consecuencia de las puntuaciones otorgadas a los licitadores, proponer la adjudicación del contrato Servicio de desbroce y tratamientos fitosanitarios en vías públicas en Alcalá de Guadaíra a ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L. por el importe de 240.000,00 € IVA excluido (290.400,00 € IVA incluido).

5º.- Requerir al citado licitador propuesto adjudicatario para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al envío de la correspondiente notificación, presente la documentación exigida en apartado 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6º.- La **publicación** de la presente acta, una vez firmada, en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la sesión a las 11:24 horas, la presente Acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmándola la Presidencia de la Mesa de Contratación, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Juan Carlos García Marín

LA SECRETARIA DE LA
MESA
Marta Delgado
Fernández



